Núm. 108.—Mártes. (CUARTA EPOCA.) 6 de mayo de 1851.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.—*San Estanislao obispo y mártir.*

EL SOL.... Sale...... á las 5 y 2 minutos. Pónese.. á las 6 y 58 minutos.

CANDIDATURA PROGRESISTA

PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES.

Distrito de Palma.
Sr. D. José Miguel Trias.
Distrito de Manacor.
Sr. D. Jaime Sureda y Moragues.
Distrito de Felanitx.
Sr. Conde de San Simon.
Distrito de Inca.
Sr. D. Felix Campaner.
Distrito de Valldemosa.
Sr. D. José Villalonga y Aguirre.

En las Gacetas recibidas el domingo se leen las siguientes

DISPOSICIONES O. ICIALES.

Real decreto mandando se encargue interinamente del despacho de la subsecretaria del ministerio de Gracia y Justicia don Mariano Moreno gefe de negociado del mismo.

Real órden invitando á los presidentes de las juntas de comercio para que se suscriban al periódico El Defensor del Comercio.

Otra mandando se establezca un fielato, en lugar de la suprimida aduana de Foz, para el cabotaje de esportacion de solo artículos del pais.

Otra mandando que el puesto de carabineros situado en Torla se encargue de la intervencion de los ganados que salgan á pastar por los valles que espresa en la provincia de Huesca.

Otra escitando el celo de los gobernadores de provincia para evitar la introduccion y circulacion en España de las monedas falsas procedentes de una fábrica descubierta en Oporto.

Otra agregando á la comision española que ha pasado á estudiar la esposicion de Lóndres á D. Juan y Soliva, catedrático del instituto de Gerona.

Real decreto declarando cesante á don Eugenio Sartorius, inspector del cuerpo de administracion civil.

Real órden dictando varias disposiciones sobre los derechos que han de pagar los ganados que se esporten á pastar á dehesas de paises estrangeros.

Otra encargando se evite que las cartas de particulares se incluyan en los pliegos la correspondencia oficial.

Otra previniendo que:

1º Los alumnos que al concluir el presente curso deban recibir el grado de bachiller en cualquiera de las facultades, quedan dispensados de los requisitos que exige el art 47 del plan de estudios vigentes.

2º Los que deban matricularse para el curso próximo en el anterior á la recepcion de dicho grado deberán tener una nota de *bueno.*

3º La misma circunstancia se exigirá á los que á la conclusion del curso actual hayan de recibir el grado de licenciado.

4º Fuera de los casos espresados se cumplirá en todas sus partes dicho articulo 47.

Varias decisiones de competencias. Varias concesiones de títulos de Castilla y finalmente varias promociones en la carrera judicial entre ellas la de D. Joaquin Melchor y Pinazo presidente de sala de la audiencia de Barcelona, para la plaza de la audiencia de Albacete.

ESPAÑA.

MADRID 24 de abril.

Las últimas noticias de las islas Filipinas, merecen llamar sériamente la atencion del gobierno y la de todos los españoles, sea cualquiera su opinion, que abriguen sentimientos patrióticos é interes por la conservacion de lo poco que nos ha dado hoy, á nosotros para quienes hace tres siglos no tenia el sol occidente, ni barreras el mundo conocido. Habian corrido en estos últimos dias rumores siniestros acerca de la espedicion proyectada y emprendida por el general de aquellas vastas y ricas posesiones contra Joló y sus moradores; afortunadamante estas tristes voces no se han confirmado, ni creemos se confirmen; pero aun en el caso de que la victoria mas completa y mas pronta llegue á coronar los esfuerzos del señor Urbistondo, no se crea por eso que aplaudiremos empresas tan impolíticas y temerarias como esta, que si se adoptasen en lo sucesivo por un espíritu aventurero ó por una emulacion militar, traerian á la corta ó á la larga la pérdida para España de aquellas envidiables provincias. En toda operacion de guerra cabe siempre el triunfo ó la derrota, porque no siempre sigue aquel á la pericia, á la estrategia ni al valor, y porque no siempre es consecuencia de la última la torpeza, la debilidad ó la ignorancia. Pues bien: figurémonos que la espedicion á Joló sufriese un contratiempo ó en la mar ó al verificar el desembarco; figurémonos que esta espedicion saliese bien, y que animosos por el precedente de Balanguingui y el de Joló, el señor Urbistondo, ú otro general menos hábil que le sucediese, realizasen otros semejantes de mayores ó menores riesgos, y que el éxito no correspondiese desgraciadamente á las esperanzas concebidas y á los triunfos anteriores, ¿quién es capaz de adivinar los conflictos que un fracaso de tal especie producirian en el gobierno de la Metrópoli y de las mismas islas? ¿Quién es capaz de adivinar los efectos de tamaña desventura, en la tranquilidad y en el porvenir de las islas? Estas consideraciones que nuestro comedimiento habitual no nos permite esplanar, pero cuya estension comprenderán fácilmente nuestros lectores, son las que nos obligan á repugnar y á combatir enérgicamente ese sistema de espediciones armadas, en mal hora inauguradas por el conde de Manila.

La culpa de tales deshaciertos, que no merecen otro nombre, está en la administracion, desastrosa en todo, del ministerio Narvaez-Sartorius. En 1848, cuando empezaba á navegar á toda vela por el mar de sus arbitrariedades y violencias, recibió los pomposos partes de la batalla de Balanguingui, y creyéndose ya el poder mimado por la fortuna en todos los confines de la tierra, quiso fundar en los laureles de Balanguingui otro título mas para legitimar ante sus propios ojos su insolente omnipotencia, para obligar á todos los españoles á la obediencia mas sumisa y al mas servil acatamiento. Ni el directorio frances se mostró mas vano y orgulloso al leer las comunicaciones de Bonaparte, redactadas á la sombra de las pirámides. Españoles antes que nada, no hubiéramos querido nosotros que pública y ostensiblemente condenase la conducta del señor Claveria; pero hubiéramos querido sí, que despues de dispensarle todos los honores que creyese convenientes para consolidar el prestigio del nombre español en aquellas islas y fuera de ellas, le prohibiese absolutamente y de un modo reservado toda nueva empresa, sin que antes mereciese le aprobacion completa del gobierno de la metrópoli.

No es con espediciones ni con hechos de armas, siempre costosas unas, siempre de éxito problemático otros, como mejor se hace respetar el pabellon español y tener á buen recaudo las islas tributarias; lo que se gasta en aquellas puede muy bien emplearse en la construccion de buques, que cruzando los canales de las Filipinas y rodeando los dominios de los sultanes insubordinados, estén en situacion de impedir y aplicar el justo correctivo á los actos de piratería, y de hacer que se respeten nuestros legítimos derechos. Pero dando aun el caso de que se hiciese necesaria, imprescindible una espedicion como la de Balanguingui ó Joló, el gobierno debia prevenir á los capitanes generales de Filipinas, que antes de emprender cualquier operacion militar, se consultase préviamente con él, de suerte que no pudiese llevarse á cabo hasta despues de haberse recibido una esplícita autorizacion para ello. Asi se conseguiría, que mientras se enviase la autorizacion, se podria disponer desde nuestras costas el envio de refuerzos y auxilios, de suerte que llegasen á Manila en los momentos en que, en un caso de fracaso ó derrota, se hiciese utilísima la presencia de esta reserva, ya para minorar los efectos de la catástrofe, ya para impedir las consecuencias que ella pudiera producir en el sosiego del suelo filipino.

Nada de esto se hizo, ni es probable se haga en lo sucesivo, porque la situacion actual, imprevisora, desacertada siempre, ni sabe conjurar los males, ni remediarlos cuando vienen, sin empíricamente y á medias. Buen ejemplo es lo que ha pasado en la isla de Cuba, donde despues de la espedicion de Lopez, solo hubo talento y habilidad para gastar una porcion de millones en envio de tropas, construccion de obras de defensa, etc., gastos que bien se hubieran podido disminuir en gran parte, con solo haber obrado con un poco mas de tino y de circunspeccion en la administracion de aquellos pueblos. La sabiduría de los gobiernos debe servir para prevenir y hacer imposibles desembarcos como el de Cárdenas; la sabiduría de los gobiernos debe servir para evitar y hacer inútiles espediciones como las de Joló.

Quiera Dios que lo menos que recojamos de las operaciones del conde de Manila y del general Urbistondo, sea una buena cosecha de apuros para nuestro erario, que vengan á aumentar los insoportables que ya pesan sobre él.

(Nacion.)

En cartas de Nueva-Orleans recibidas en Madrid, se anuncian nuevos proyectos de invasion contra la isla de Cuba, preparados por Lopez y algunos de sus secuaces. No dudamos que si llegaran á realizarse, recibirian los piratas un segundo escarmiento, tan eficaz ó mas que el de Cárdenas. El gobierno sin embargo debe estar muy sobre aviso para destruir las tramas que se fraguan contra nuestra rica y poderosa Antilla.

ESPOSICION INDUSTRIAL DE LÓNDRES.

Nuestro apreciable é ilustrado amigo el señor don Ramon Lasagra, que nos ha ofrecido su correspondencia sobre la esposicion de la industria universal de Lóndres, nos ha dirigido la primera de sus cartas, recibida ayer, que trascribimos á continuacion.

LÓNDRES 15 de abril.

Los combatientes industriales redoblan su actividad á medida que se acerca el dia de la gran batalla, que la comision ejecutiva inglesa ha fijado irrevocablemente para el 1º de mayo. Nadie que vea el edificio y el estado de las secciones nacionales podría creerlo, si no se tratara de ingleses, que solo afirman lo posible, á juzgar por las apariencias esteriores, la esposicion de la Gran Bretaña, que por si sola ocupa tanto espacio como las de todas las otras naciones reunidas, no se encuentra mas adelantada que estas; pero sin duda lo tienen todo coordinado de modo que dado el aviso de abrir y colocar, ellos lo harán como por encanto, y en los otros habrá mil confusiones.

La España no se halla afortunadamente tan atrasada como otros paises, inclusa la Francia.

Las localidades para nuestras séries naturales é industriales están casi concluidas, y las notas coordinadas de modo que es de creer no tengamos tropiezo alguno. Los visitadores se muestran curiosos por saber lo que contienen nuestros cajones; y como solo aparece descubierto un cañon y una gran tinaja del Toboso, se forman una idea originalísima de nuestra produccion, por estos dos esponentes voluminosos. El príncipe Alberto, que recibió ayer á todos los comisarios estrangeros, hizo mencion á los de España de la estraordinaria tinaja de la patria del Quijote.

La gran galeria central se halla ya en parte ocupada por magníficos y sorprendentes grupos estatuarios. La Francia y la Alemania se han esmerado. Ricos armarios se preparan para las sederias de la primera de estas naciones; pero otras menos adelantadas presentarán tambien objetos de precio, y notables esfuerzos de su actividad industrial. Los pueblos de último órden, han apelado, para llenar sus huecos, á la vasta categoria de materias primeras. El estudio comparado de ellas, hará ver en un horizonte mas ó menos remoto, el porvenir de la prosperidad que les está asignado.

Nada aun está decidido con respecto á permitir la entrada gratuita á los espositores estrangeros. Es probable que se concedan muchos milletes de favor; pero sin infringir por una escepcion espresa al principio absoluto *que todo el mundo pague*. La empresa no halla ni tiene otro medio de reembolsarse de sus inmensos gastos.

El catálogo ingles se imprime con mil retardos y embarazos. No será tal cual se esperaba, detallado é instructivo, sino muy conciso é insuficiente. Para llenar el objeto deseado, cada nacion tendrá que publicar el suyo particular con todas las noticias que considere importantes. Un trabajo de esta naturaleza será indispensable para dar á conocer al público nuestra esposicion y nuestras condiciones industriales de otro modo seremos juzgados inexactamente.

Toda la capital y particularmente los grandes centros de su actividad, participan del movimiento que imprime la esposicion. Nuevos establecimientos se abren; compañias cómicas y de conciertos se forman; los edificios se pintan y engalanan, y los habitantes todos esperan sacar partido del inmenso concurso de estrangeros que al formar sus cálculos económicos, deben tener en cuenta estas filantrópicas disposiciones de los vecinos de Lóndres.

Comisarios estrangeros residentes en Lóndres.

América.—Estados-Unidos. MM. Ed. Riddle y John.

Ciudades Anseáticas. Mr. Cingelheim.

Austria. MM. Ch, Busheck, Dr. Schwartz, Otto Schumann.

Baviera. Dr. Schafhault.

Bélgica. M. Ch. Cuylits.

Cerdeña. Mr. Leucisa.

Dinamarca. Mr. R. Westenbolz.

España. Sres. Ramon de la Sagra, Isaac Villanueva, Ramon Echevarria.—Honorarios: Señores Murieta, Zulueta, Isasi, Ballera.

Francia. Mr. Sallandrouse.

Grecia. Mr. P. Balli.

Hesse. El consejero Roslen.

Hannover. Mr. Stahlschmidt.

Holanda. Mr. G. Camp.

Portugal. Mr. J. Van Zellen, M. Valdez.

Estados Romanos. Mr. Ch. Trebbi.

Rusia. Mr. G. Ramensky.

Sajonia. D. Joffarth, Mr. G. Dœrstling.

Suecia y Noruega. Mr. Pottie.

Suiza. Dr. Bolley, Mr. Eicholzen.

Tunez. MM. Handa Elm Cabden, China Ferrare.

Toscana. Dr. Corradi.

Turquia y Egipto. Mr. Ed. Zohrab.

Wurtemberg. MM. Ch Brandt-Schiedmayer.

Zollverein. El consejero Stein.

Números de jueces asignados á cada nacion para el gran Jurado.

Francia, 33.—Estados-Unidos, 21.—Zollverein, 19.—Austria, 15.—Bélgica, 8.—Rusia, 6.—Italia, 6.—Suiza, 4.—Alemania del Norte, 3.—Turquia, 3.—Brasil y Méjico, 3.—España, 3.—Portugal, 2.—Holanda, 2.—Egipto, 2.—Arabia y Persia, 1.—Grecia, 1.—Dinamarca, 1.—Tunez, 1.—Suecia y Noruega, 1.—Total, 135.

(Nacion.)

Parece que las noticias que recibe la oposicion polaca, de los distritos electorales, son cada dia mas tristes y desgarradoras, segun dice El Popular. Hasta ahora el único hombre político de esa fraccion que cuenta con probabilidades de no naufragar en la lucha electoral, es el conde de San Luis, vizconde de Priego, merced á que parece ha adquirido grandes propiedades en este distrito, de tres años acá, fortuna que á pocos es dado alcanzar, y que por lo tanto una gran parte de los electores de Priego son colonos ó dependen mas ó menos directamente del señor vizconde.

Idem 25.

Segun leemos en un periódico, todas las noticias y todas las versiones estan contestes en que vendrán al Congreso de cuarenta ó sesenta diputados progresistas. El ministerio mismo no cree que puedan venir menos. Esta oposicion que por mas que sea morigerada y digna, es respetable unida á la que las fracciones del partido moderado saquen tambien en las próximas elecciones, formará de seguro una oposicion contra el ministerio actual, por lo menos de 80 á 90 diputados. Allá veremos.

Hemos sabido que al tener noticia un progresista, residente en provincias, de la carta que el señor don Alvaro Gomez Becerra habia dirigido al señor don Gavino Gasco, disculpando su ausencia de la reunion del Circo por carecer del derecho electoral, ha escrito otra á aquel eminente y respetable adalid de la causa liberal, suplicándole, que en atencion á no tener familia ni herederos forzosos, disponga de la parte de los bienes que posee, cuya cesion le hace, y que lleguen para hacer valer su inclusion en las listas electorales y en la ratificacion del año próximo. Esta donacion, hecha en los términos mas lisongeros ó espresivos, es un acto de abnegacion, de desinteres y de patriotismo, que honra sobremanera el carácter español y las virtudes del partido progresista; pero tambien es al mismo tiempo el homenaje mas solemne que puede tributarse al ilustre decano de la monarquia constitucional de la Península.

Ya que no estamos autorizados para declarar el nombre de esta persona, hagamos público al menos su magnánimo desprendimiento, cuya recompensa la hallará su autor en su propia conciencia, en la gratitud del señor Becerra, y en el aplauso de todos aquellos que sientan latir su corazon ante el espectáculo de semejantes rasgos.

(Observador.)

El gobernador civil de Zaragoza, por un abuso grave de autoridad, detuvo al señor don Patricio de la Escosura, junto al sitio donde se celebraba la reunion general de electores, prohibiéndole que concurriese á ella.

Sabemos, dice La Epoca, que el embajador de Inglaterra en esta corte ha regresado anteayer de Sevilla, y enviado correos de gabinete á Lisboa y Lóndres, despues de haber tenido una larga conferencia con el ministro de Estado sobre los sucesos de Portugal.

Leemos en La Administracion:

«Las vacantes que existen en los ministerios y demas dependencias centrales no se proveerán en algun tiempo, segun hemos llegado á entender. Tal vez se espere á la reorganizacion general que dicen tendrá efecto dentro de un mes, pues se van reuniendo datos respecto al personal, para que vuelvan á sus respectivas carreras algunos funcionarios entendidos, á quienes las discordias políticas tienen injustamente imposibilitados de prestar útiles é importantes servicios al Estado.»

Dice el mismo periódico:

Ayer corrieron rumores de modificacion ministerial, anunciándose la salida del señor Gonzalez Romero. Aunque sabemos que ha habido mas de un disgusto en consejo de ministros por la cuestion electoral, no creemos en crísis alguna mientras las elecciones esten pendientes.

En el lugar de Miota, en la parroquia de Ferreira, se ha descubierto una fábrica de moneda falsa, hallándose en ella varias onzas, duros y medios españoles, moldes de monedas de cinco francos, correspondientes al año de 1938 y la efigie de Luis Felipe; de medias onzas españolas con la fecha de 1778 y la efigie de Cárlos III, y otros utensilios, asi como piezas de cobre destinadas al parecer á la construccion de soberanos ingleses.

(Novedades.)

Idem 26.

Ayer se aseguraba que habian sido separados varios coroneles de regimientos: entre estos se cuenta el del regimiento de Murcia que se halla de guarnicion.

No podemos creer lo que algunos periódicos refieren relativo á que en algunos distritos los demócratas piensan combatir las candidaturas progresistas, ya que ellos no puedan mandar algun representante suyo al parlamento. Tenemos formado demasiado buen concepto del partido á que aludimos, para creer tales patrañas; pero en todo caso, si hay alguno que diciendo profesar esas ideas, vota en cualquier distrito en pró del candidato polaco, abandonando al progresista, nosotros no dudariamos en llamarle traidor á la causa de la libertad y enemigo encubierto de los principios democráticos.

(Observador.)

Idem 28.

El gobernador civil de Zaragoza, que segun parece va á dejar atrás ó cuando menos á marchar al lado de los agentes electorales del ministerio Narvaez-Sartorius, nos vuelve á suministrar materia con sus abusos para llamar de nuevo la atencion del gobierno hácia los actos que se permite. Conociendo sin duda que en aquella liberal provincia no pueden contar los moderados llámense polacos ó ministeriales, con la mas ligera simpatia, el señor Gispert echa mano de medios de intimidacion que esperamos ver rechazados terminantemente por el gobierno, si no quiere compartir con este funcionario la grave responsabilidad en que ha incurrido.

Sabido es que las comisiones para arreglar la

administracion municipal, y revisar sus espedientes, conferidas por las autoridades políticas á sus subalternos en épocas de elecciones, significan pura y simplemente una coaccion moral que se ejerce sobre las corporaciones populares, para obligarles á votar é influir en favor de ciertos candidatos, bajo la amenaza de multas y de otros mil vejámenes. Cada comisionado, obrando á nombre del jefe que le envia, y muchas veces estralimitando sus mismas facultades, que no suelen ser diminutas, se convierte en un dispensador de premios y castigos, segun que los pueblo se muestran ó no dispuestos á servir los intereses que representa. Esta inmorabilidad crece de punto si se atiende á que acostumbrados los ayuntamientos á que su conducta electoral sea un bautismo que todo lo borra, pueden cometer impunemente las faltas que se les antoje, apoyando luego las candidaturas ministeriales.

Tal es el resultado de ese repentino afan por regularizar la administracion que aqueja ahora á los gobernadores civiles y cuyo objeto no es ya un misterio para nadie en España. El de Zaragoza no ha hecho mas que parodiar uno de los muchos desmanes con que hasta aqui se ha falseado la voluntad del pais y desacreditado las instituciones representativas.

Nosotros levantamos la voz enérgicamente, exigiendo del gabinete que ponga coto á semejantes atentados contra la libertad del sufragio en cumplimiento de su deber y de sus solemnes palabras. La complicidad en estos escesos, que desacreditaria á cualquier hombre público, llenaria de ignominia á los que sin mas méritos que sus promesas de legalidad lograron la benevolencia de todos los partidos políticos y el olvido de sus pasados desaciertos. Débiles y todo como somos, si el señor Bravo Murillo y sus cólegas no rechazan los medios ilícitos de que se valen sus empleados; si no tranquilizan á los ciudadanos en el ejercicio de su derecho, castigando ejemplarmente á los que intenten coartarla; en una palabra, si no quieren mandar con las leyes y solo con las leyes los acusaremos uno y otro dia como violadores de la Constitucion, arrojando sus nombres á la execracion del partido liberal.

Hé aqui la circular cuya lectura nos ha sugerido las anteriores reflexiones.

«Gobierno de la provincia de Zaragoza.=Las continuas reclamaciones que me han dirigido diferentes vecinos y propietarios de algunos pueblos de los partidos judiciales de Ateca y Calatayud, son un testimonio del descontento que reina en los mismos, fundado tal vez en la irregular administracion de los encargados de velar por los intereses del comun. Para conocer la justicia de los mismos, he dispuesto que aprovechando la proximidad del punto en que Vd. reside, pase á los pueblos que espresa la adjunta nota sacada de los espedientes instruidos por consecuencia de dichas reclamaciones, y examinando las administraciones municicipalas respectivas, me informe estensamente sobre las mismas.=Para ello reclamará Vd., como delegado al efecto de este gobierno de provincia, con sola la presentacion de este oficio.=Dios guarde á Vd. muchos años.=Zaragoza 19 de abril de 1851.=José Maria Gispert.» (Nacion.)

Corren rumores bastante autorizados sobre hallarse de nuevo S. M. en estado interesante.— Esta noticia será recibida con júbilo por todos los españoles leales. Nosotros hace dias que lo habíamos oido, pero no queriamos darlos al público hasta que presentasen algunos visos de certidumbre.

La cuestion de las calumnias contra elevadas personas, va tomando sérias proporciones. Despues de las deducciones del Popular y de La España, dice ayer El Orden á manera de amenaza ó determinacion oficial:

«El gobierno no puede consentir en manera alguna que esos conjurados de nueva especie esploten miserablemente la buena fe de los electores, escarneciendo á la moral pública y falseando las instituciones representativas. Una coaccion como la que se han propuesto ejercer semejantes calumniadores seria de las mas ilegítimas y de las mas pérfidas.»

Sabemos, dice La Epoca, de una manera indudable que el duque de Valencia que ha suspendido su viaje á España en vista de las nuevas mas favorables sobre la salud de su anciana madre, se hallará en Madrid á la apertura de las Córtes para ocupar su asiento en el alto cuerpo colegislador.

El mismo periódico añade:

Parece se han zanjado satisfactoriamente las disidencias entre el gobierno y el general Concha, que habian impulsado á éste á remitir á una persona muy autorizada en Madrid, para que esta presentase al gabinete la dimision del mando que tan dignamente desempeña en la isla de Cuba.

La tropa que estaba destinada para guarnecer el sitio de Aranjuez durante la jornada de SS. MM., ha recibido la órden de suspender su marcha para aquel punto hasta nuevo aviso. Se cree que esto tenga relacion con el estado de S. M. la Reina. (Novedades.)

Idem 30.

Ocultar la verdad, aunque sea amarga para algunos, cuando diciéndola pueden remediarse los males que la sociedad padece, es una falta imperdonable, principalmente en aquellos que tienen á su cargo el sagrado ministerio de la imprenta. No incurriremos nosotros en tan grave responsabilidad, que seria un contínuo remordimiento para nuestra conciencia, por mas que parezcan severas, duras si se quiere las palabras que salgan de nuestra pluma; por mas que nos repugne tocar la hedionda llaga que necesita una cura radical y pronta.

La inmoralidad ha hecho hondos é irreparables estragos en los tiempos modernos: atribúyenla unos á la carencia de sentimientos religiosos, y otros al escesivo desarrollo de los intereses materiales; suposiciones gratuitas ambas si se atiende á que la hemos visto aparecer en diversas épocas, y desarrollarse antes de ahora en paises fanáticos como la Inglaterra de los Jorges, en paises atrasados de la Francia de Luis XV. De todos modos el hecho es cierto, innegable, y merece la mas séria atencion de los hombres políticos y de los filósofos.

Si los poderes públicos la conocen y combaten sin trégua ni descanso, la reforma es segura; si en vez de ello la toleran y la fomentan, el resultado no puede ser otro qne una disolucion social completa. La historia nos presenta hartos ejemplos de revoluciones y catástrofes que no han reconocido otro orígen, para que necesitemos citarlos. Naciones ha habido que han logrado vivir sin mas apoyo que el verdugo; pero ninguna resistió á la accion deletérea de la inmoralidad, porque la violencia marcha y desaparece, mientras que la corrupcion se infiltra y descompone. La barbárie levantaba cadalsos en cada encrucijada, castigaba delitos imaginarios, y oponia un constante obstáculo á los adelantos de la civilizacion. Estos males, hijos de una errada pero universal creencia no son comparables siquiera á los que resultan de la desnaturalizacion de las relaciones morales y de la confusion de ideas que tienden directamente á la subversion del órden en que descansa el mundo.

Véase si no lo que acaba de suceder en Francia. La inmoralidad empleada como medio de gobierno por dos hombres individualmente probos y austeros, Luis Felipe y Mr. Guizon, derribó la monarquía despues de engendrar el socialismo. Bastó á los diferentes sectários de este sistema echar una ojeada sobre su pátria, para fundar un diagnóstico horrible, y lo que es peor, exacto, pues el error del socialismo está únicamente en el pronóstico. Ninguna persona de razon pudo cerrar los ojos á la evidencia y muchos de los que mas eficazmente habian contribuido á crear aquella situacion deplorable, se afanan hoy infructuosamente para edificar sobre las ruinas de su mala fe ó de su ignorancia.

No marcaremos los grados, pero sí diremos que el azote existe tambien en España, importado por el partido moderado y desenvuelto con pasmosa rapidez en los ocho últimos años. En ciertas clases al menos, la antigua y proverbial honradez española se ha amenguado, y el tráfico de las conciencias ha producido sus naturales frutos. Los doctrinarios que aquende el Pirineo, serviles imitadores de los de allende, proclamaron la máxima mas disolvente de cuantas se conocen: la política del éxito, máxima que la práctica tradujo en arbitrariedad, intolerancia, despilfarro, coacciones é intrigas. Todos sus esfuerzos se dirigieron á falsear la voluntad electoral, porque revuelto el manantial, la corriente habia de ser cenagosa; y á restringir el censo, porque si bien es fácil ganar á una oligarquía, es imposible comprar ó intimidar á un pueblo.

Una vez dueños de la administracion y disponiendo de las seducciones del mando, fué su principal objeto formarse una opinion ficticia que los sostuviese, una especie de guardia pretoriana que los levantara sobre el pavés todas cuantas veces la necesidad les obligaba á consultar al pais por pura fórmula. Los que no se dejaron arrastrar por los halagos, los que no comerciaron con sus derechos, quedaron fuera de la órbita constitucional, en cuyo estrecho recinto no se dió cabida mas que á unos cuantos elegidos, que monopolizaron de este modo la voluntad general. Tal es la base de ese sistema desastroso que nos viene rigiendo desde 1843, círculo de hierro de que no se sale hasta que se desuelvan sus fueros á la libertad escarnecida y á la razon ultrajada.

Por eso levantamos sin cesar naestra voz contra los amaños y tropelias del gobierno en las urnas, pues al pedir legalidad estricta, no abogamos tanto por la causa de la comunion progresista, como por la causa de la sociedad amenazada en sus elementos constitutivos. Si deseamos el triunfo es porque la severidad de nuestros principios y el alejamiento del mando nos ha preservado del contagio, y porque nos hallamos íntimamente convencidos de que las doctrinas liberales son las únicas capaces de cauterizar ese cáncer que estiende sus raices con pasmosa rapidez, sin que nadie procure atajarle. El partido progresista profesa la moralidad en el fin y en los medios como fundamento de su docma, conservándola además por tradicion y como un depósito sagrado que le legaron aquellos eminentes patricios, modelos de pureza y desinterés, á quienes debemos nuestra regeneracion política. En la oposicion lo mismo que en el poder, nuestra bandera ha permanecido incólume flotando en medio de la contaminada admósfera que la rodeaba. Algunas individualidades, ofuscadas con el brillo de las riquezas y honores, *deshonrosos* cuando son el premio de la apostasía, desertaron de las filas en que habian militado hasta entonces; mas estas defecciones, lejos de perjudicarnos, nos comunicaron cohesion y fuerza, no de otro modo que las partículas impuras que salen á la superficie del crisol aumentan los quilates del oro.

Esta conducta nos ha sostenido en la adversidad, y nos llevará á seguro puerto, si perseveramos en ella. Suspéndase le amenaza sobre nuestra cabeza; embarácense nuestros movimientos en buen hora: el pensamiento es libre, y la mancomunidad de ideas y aspiraciones nos reunirá en todas partes. Si la inmoralidad cunde, como desgraciadamente tenemos, opongámosla un dique formidable en nuestra rigidez y constancia, y aunque nos veamos rodeados de sus mefíticos efluvios durante el largo cautiverio de la virtud y de la justicia; conservemos intactas la fé y las creencias que han de salvar á España, como los primitivos cristianos conservaron, entre las persecuciones del gentilismo, la religion que habia de redimir de la esclavitud al mundo.

Este deber, cuyo cumplimiento asegura nuestro porvenir, lo llenarán satisfactoriamente el partido en masa, y cada uno de sus miembros en las actuales circunstancias, rechazando todas las sugestiones, desprendiéndose de todos los compromisos, negándose á todos los convenios que se encaminen á separarles de la senda que su pa-

triotismo, sus antecedentes y su amor á las instituciones les señalan. (Nacion.)

Dicese que no piensa ni ha pensado el Banco Español de San Fernando en dar dividendos á pesar de cuanto sobre este punto se habia asegurado. Con este motivo los accionistas estan que bailan de gusto, y hacen bien, porque no hace mas que tres años que están con la boca abierta esperando el rocio del cielo y no cae gota.

(Observador.)

Palma 6 de mayo.

Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.=Islas Baleares.=Bases para el establecimiento de peones Camineros Vecinales en los camiuos de 1º y 2º órden de esta isla.

1ª Con arreglo á lo que establece el artículo 147 del reglamento de Caminos Vecinales, habrá en cada pueblo uno ó mas peones Camineros, para cuidar de la conservacion, reparacion y mejora de los caminos vecinales de su término respectivo. Los pueblos y aldeas de corto vecindario y de escasos recursos, podrán esceptuarse de esta disposicion.

2ª Para su establecimiento debe consultarse á cada Ayuntamiento el número de los que considere necesarios segun su importancia en el supuesto de que no debe tener ningun peon á su cuidado mas que hasta el máximum de dos leguas de lonjitud, aunque esta pertenezca á varios caminos.

3ª Debiéndose nombrar estos peones por el señor Gobernador de la provincia, al tenor de lo dispuesto en el artículo 149 del citado reglamento, cada Ayuntamiento debe proponer los sugetos que por sus circunstancias de honrados y buenos trabajadores lo merezcan, en el supuesto de que han de ser licenciados del ejército con buena hoja de servicios, y solo en el caso de que no haya individuos de esta clase con aquellas circunstancias podrá dispensarse á los que no hayan pertenecido al ejército.

4ª Los Ayuntamientos señalarán á cada peon el jornal que ha de abonarseles, procedente de los fondos de la prestacion personal ó de los municipales de los pueblos.

5ª Los peones Camineros Vecinales se hallarán bajo la inspeccion inmediata de los Alcaldes, por lo respectivo á la parte administrativa y de vigilancia en el trabajo y bajo la del Ingeniero de la provincia, y sus subalternos, por lo que corresponde á los trabajos de conservacion, reparacion y mejora de los caminos puestos á su cuidado, y del cumplimiento de la ordenanza de policia de los mismos.

6ª Tambien deben vigilar á los peones los individuos respectivos de las juntas inspectoras, los cuales darán noticia al señor Gobernador y al Ingeniero de los que no cumplan con sus deberes.

7ª Los peones Camineros Vecinales deben tener ademas el carácter de Guardas-jurados del campo, y en este supuesto les corresponde velar por la seguridad de las propiedades y dar parte al Alcalde de cualquier atentado que en las mismas pueda cometerse.

8ª Para el buen éxito de este proyecto se adopta la division de la isla, en los tres partidos judiciales que la componen por ser este tambien el número establecido de juntas inspectoras. El Ingeniero de la provincia ordenará el sistema de conservacion, reparacion y mejora que convenga en cada camino vecinal, y para su cumplimiento y continua vigilancia sobre los peones se destinará á cada partido un empleado del ramo, que con una sencilla gratificacion anual, repartida entre todos los pueblos del partido, desempeñará este servicio, mas importante de lo que á primera vista parece.

9ª Para que los peones Camineros Vecinales puedan ser conocidos y respetados como tales, usarán por ahora un distintivo que podrá consistir en sombrero de paja en verano y fieltro en invierno, con chapa de laton y escarapela; gorra con franja y vivos carmesíes y el portapliego, en el cual llevarán su nombramiento, la ordenanza y reglamento y la libreta de tareas.

10ª Nombrados que sean los peones Camineros Vecinales emplearán el primer mes en una escuela de instruccion práctica que se establecerá en el camino que designe el Gobernador de la provincia y en la cual deben ejecutarse segun disponga el Ingeniero todos los trabajos que puedan ofrecerse.

11ª Instalados que sean los peones, debe ponerse en conocimiento de las juntas inspectoras para los efectos correspondientes.=Palma 18 de abril de 1851.=El Ingeniero.=Antonio Lopez.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Caminos vecinales.=Ha llamado muy particularmente mi atencion el mal estado en que se encuentra la mayor parte de los caminos vecinales de esta isla y deseoso de remediarlo en cuanto lo permitan los escasos recursos que pueden destinarse para su nueva construccion y las dificultades locales que en muchos casos se presentan para ello, me dirigí al señor ingeniero civil de esta provincia para que me propusiera un mètodo cuya adopcion produjese desde luego ventajas positivas para los pueblos á fin de que estos tocasen inmediatamente los buenos efectos de las mejoras que pensaba introducir. No tardé en ver secundados mis esfuerzos por el espresado señor ingeniero quien me propuso en seguida el establecimiento de peones camineros vecinales en los caminos de primero y segúndo órden de esta isla y habiendo merecido mi aceptacion este proyecto he venido en aprobarlo en todas sus partes, y en disponer que se inserte à continuacion para conocimiento de los pueblos de esta isla y para que los alcaldes y ayuntamientos de la misma cuiden del mas exacto cumplimiento de las disposiciones que contiene. A este efecto encargo á los ayuntamientos que antes del dia 15 del corriente me manifiesten el número de peones que cada uno necesite para la conservacion de los caminos vecinales de su distrito con sujecion à lo que prescribe la regla 2.ª del proyecto aprobado con esta fecha, que me propongan los sujetos que deben desempeñar estos destinos, con remision de sus hojas de servicios: y que indiquen el jornal diario que se les haya de abonar.

Me prometo que esta medida será de la aprobacion de los pueblos por los buenos resultados que necesariamente ha de producir, como ha sucedido en las carreteras generales y provinciales aun en aquellos trozos de camino natural mas deteriorados. Esta institucion de peones camineros es necesaria y útil no solo para mantener transitables las líneas vecinales y mejorarlas sucesivamente con economia sino tambien para cuidar de la observancia y cumpliimiento de la ordenanza de 8 de abril de 1848. Yo espero pues que los ayuntamientos secundarán este proyecto y que se apresurarán á remitirme las propuestas indicadas para llevarlo à efecto cuanto antes. Palma 1.º de mayo de 1851.=José Manso.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA *de Palma.*

Debiendo procederse á la anual limpia vulgo Escuró, de la acequia de la fuente de la villa, ha dispuesto este cuerpo que el domingo próxima 11 del actual á los once y media de la mañana, se subaste al mas beneficioso postor la limpia de los cuatro trastès de dicha acequia llamados del Seguiero; hajo el plan de condiciones que obra en poder del infrascrito. Cuyo remate se verificará en la casa consistorial del Sindicato sita en la calle de San Miguel, manzana 140, número 20. Palma 6 de mayo de 1851.=Onofre José Gomila, secretario.

El intendente militar del distrito de la capitania general de Estremadura.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito por tèrmino de un año, à contar desde 1.º de octubre del presente hasta fin de setiembre de 1852 con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de la Intendencia general y en la de este ejército con arreglo à las formalidades establecidas en reales órdenes de 26 de diciembre de 1846 y 4 de agosto de 1850; he dispuesto en cumplimiento de lo prevenido por el Escmo. señor intendente general militar en 15 del corriente, se convoque por medio de este anuncio à una pública y formal licitacion, que tendrà lugar simultáneamente ante el juzgado de dicha intendencia general y el de la de este distrito el dia 7 de junio próximo á las dos de su tarde en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios à que se convienen à encargarse del suministro; en el concepto de que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas, que à juicio de este juzgado ó el de dicha intendencia general, sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente; que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion à que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ò autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.: que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presenten despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Badajoz 22 de abril de 1851.=Joaquin Rendon.=Ramon Guerra y Seijas s.º

AVISOS

En una casa zaguan está para alquilar una habitacion bastante capaz y con muchas comodidades. Tiene agua de fuente y de pozo, y coladuría. En esta imprenta darán razon de la persona con quien se ha de avistar el que quiera alquilarla.

El laud San Cayetano, su patron Bernardo Palmer, saldrá para Valencia el sàbado 10 del corriente; admite carga y pasageros. Para su ajuste podrán verse con el patron Jaime Salleras que vive en la plaza nueva de Santa Eulalia ó en casa de Cayetano Forteza y Rey que vive en la calle del Sagell número 3.

ACADEMIA DE INSTRUCCION ELEMENTAL *para niñas.*

En el establecimiento de instruccion superior dirigido por el profesor don Pablo Ferrer Moreno, casa número 45 entresuelos del señor Sureda, calle de *can Veri*; la habrá todos los dias no festivos, desde las once y media de la mañana, hasta la una de la tarde, para la enseñanza de las clases de lectura, escritura, aritmética, gramàtica castellana, Geografia (1) y dibujo lineal y de adorno.

(1) *Se transmitirá por un metodo racional è ingenioso sin fatigar la memoria con definiciones.*

Cultos sagrados.

Mañana miércoles 7 de los corrientes á las 7 se darà principio en la iglesia parroquial de San Miguel á las cuarenta horas dedicadas al Sto. Arcangel del mismo nombre á las diez misa solemne cantada por la comunidad, y al anocheeer la reserva despues de cantadas completas, en los dos dias siguientes será la esposicion á las 6 de la mañana y la reserva á la hora del primer dia despues de un rato de oracion mental y en el segundo predicará las glorias del Santo Arcangel el Pro. don Antonio Sastre.

LIBRERÍA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En ella se halla de manifiesto el prospecto y abierta la suscripcion al periódico político independiente, titulado LA OPINION PÚBLICA, que ya ha empezado á publicarse.

TEATRO

Funcion para mañana.

12ª QUINCENA. 15ª FUNCION.

Última funcion en que tomará parte el señor Carrasco con sus tres niños.

POGRAMA.

1.º Brillante sinfonía à completa orquesta.
2.º La pieza en un acto titulada:

El Amante prestado.

3.º Se presentarán los vistosos y difíciles

Juegos Icarios,

y grupos sobre dos escaleras, en los que se distinguirà el jóven MALLORQUIN Emilio y el señor Carrasco con sus interesantes niños.

4.º La pieza en un acto.

La pena del Talion.

5.º Los grandes ejercicios de fuerza en el

Trapecio Arabe,

y concluyendo con el gran Molino de Viento por el niño MALLORQUIN.

6.º y último. *Baile Nacional.*

A las ocho. Entrada 3 rs.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

editor responsable.